

Competencia investiga a Correos por no abrir su red postal

El supervisor acusa a la empresa pública de no permitir a otros operadores usar su red para notificaciones administrativas

EFE | Madrid 16/05/2011

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha abierto un expediente sancionador a Correos y Telégrafos por una posible conducta anticompetitiva, derivada de su negativa a dar acceso a su red postal a las notificaciones administrativas depositadas por otros operadores.

La conducta analizada fue denunciada por la Asociación Profesional de Empresas de Reparto y Manipulado de Correspondencia (ASEMPRE) ante la Comisión Nacional del Sector Postal, quien archivó la denuncia, si bien trasladó la misma a la CNC, por si de los hechos denunciados pudiera desprenderse la realización de actuaciones prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia (LDC).

En el marco de la instrucción del mencionado expediente, la Dirección de Investigación ha tenido acceso a determinada información de la que puede deducirse la existencia de indicios racionales de la comisión, por parte de Correos y Telégrafos, de una infracción del artículo 2 de la LDC y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Competencia informa de que la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación y que se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNC.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200